FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 23005882025 DE 2025

INFORME PERIODICO No.1

1. Datos generales

Período del informe (fecha de inicio de la ejecución hasta la terminación del plazo)	14/10/2025 al 20/11/2025	Número de contrato/convenio:	23005882025
Tipo de contrato/convenio:	Prestación de servicios	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	26/09/2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$ 1.926.313	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	30/11/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	N/a

Objeto:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR EL IDEAM PARA REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VERTIMIENTOS EN LA SEDE REGIONAL CÓRDOBA DEL ICBF CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	DIANA ESTELA GENEY PATERNINA - COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	26/09/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	AMBIELAB S.A.S	Cédula o NIT:	8120049172
Dirección:	Calle 23 No. 2-31	Correo electrónico:	ambielabsas@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ESTELA ROCIO VERGARA TAPIA		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	N/A	Identificación:	N/A

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar

Aportar e indicar en este espacio según aplique : Certificacion de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual) , resolución de nombramiento, acta de posesión .. Etc . (feha de expedición no mayor a 30 días)

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i): N/A

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	26/09/2025	Fecha de terminación inicial:	30/11/2025
Fecha aprobación pólizas:	29/09/2025	Fecha expedición R.P.:	3/10/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	N/A		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$**	**1.926.313,00**
Aporte ICBF	$	1.926.313,00
Aporte Contratista (si aplica)		

No. de CDP:	67925	Fecha CDP:	20/08/2025	Valor de CDP:	$ 2.844.771,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	N/A
No. de RP:	335625	Fecha RP:	3/10/2025	Valor de RP:	$ 1.926.313,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Valor disminución aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la disminución N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 1.926.313,00

Valor anticipo (si aplica): N/A
Fecha pago anticipo (si aplica): N/A
Porcentaje amortización (si aplica): N/A
Período facturado: N/A

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley.
Se pagará al contratista así:
Se realizará un único pago, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma SIIF NACION del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 23004002025 NO existio contratación Derivada.

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	*Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.*

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	$ -				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	NA/
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) **N/A**

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) **N/A**

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 1.926.313,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 1.926.313,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 1.926.313,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 1.926.313,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ -**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ -
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ -
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 1.926.313,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacio :

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. corresponde a: (Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran **fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del ontratirsta corresponde a la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MCTE ($1.926.313) por concepto de caracterizacion de aguas residuales
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2 -Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	
CUMPLIMIENTO	SEGUROS MUNDIAL	CNS-100000386	0	24/09/2025	30/11/2028
PRESTACIONES SOCIALES				24/09/2025	30/05/2026
CALIDAD DEL SERVICIO				24/09/2025	30/06/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
EJE CALIDAD				
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio, deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Se anexa hojas de vida al informe técnico	SECOP II Contrato No.23005882025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN				
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al Supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Se anexa f5.g7.abs al informe técnico	SECOP II Contrato No.23005882025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Se anexa formato de entrega EPP al informe técnico	SECOP II Contrato No.23005882025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Se anexa acta al informe técnico	SECOP II Contrato No.23005882025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
EJE AMBIENTAL				
Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	Se anexa resolución a informe ténico	SECOP II Contrato No.23005882025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.	SI	Se anexa informe técnico	SECOP II Contrato No.23005882025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
El contratista deberá prestar los servicios requeridos a más tardar dentro de los tres (3) días calendario posterior a la reunión inicial que se realizará una vez se perfeccione el contrato, donde se debe presentar el cronograma de actividades ante el supervisor.	SI	Se anexa poliza en documento Cuenta No.1 y soportes a seccion "condiciones" del contrato en SECOP II	SECOP II Contrato No.23005882025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Se anexa Acta de socializacion de obligaciones contractuales al informe de supervisión No.1	SECOP II Contrato No.23005882025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Se anexa informe técnico	SECOP II Contrato No.23005882025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Se anexa informe técnico	SECOP II Contrato No.23005882025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Se anexa informe técnico	SECOP II Contrato No.23005882025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	SI	Se anexa f5.g7.abs al informe técnico	SECOP II Contrato No.23005882025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	Se anexa informe técnico	SECOP II Contrato No.23005882025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, adjuntado el certificado de paz y salvo de seguridad social integral y aportes parafiscales	SI	Se anexa Cuenta y soportes con factura	SECOP II Contrato No.23005882025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	SI	Se anexa Cuenta y soportes con Planillas	SECOP II Contrato No.23005882025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
Sostener los precios ofertados, conservado la calidad de los materiales de los artículos presentados en la propuesta	SI	Se anexa Cuenta y soportes con Planillas	SECOP II Contrato No.23005882025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
Responder por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados por el término previsto en el contrato.	SI	Se anexa informe técnico	SECOP II Contrato No.23005882025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
Responder ante terceros por los daños que ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	SI	Se anexa informe técnico	SECOP II Contrato No.23005882025 sección No.7 Ejecución del Contrato	No se presentaron daños durante las actividades
Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos	SI	Se anexa informe técnico	SECOP II Contrato No.23005882025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones de acuerdo con la naturaleza del contrato.	SI	Se anexa informe técnico	SECOP II Contrato No.23005882025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
El contratista realizará la toma de muestras cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato, teniendo en cuenta cada una de las especificaciones técnicas , determinadas en la resolución No. 631 de 2015 en la cual se determinan los parámetros fisicoquímicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales domésticas - ard y de las aguas residuales (ard - arnd) de los prestadores del servicio público de alcantarillado a cuerpos de aguas superficiales, estipulando que los parámetros fisicoquímicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales domésticas - ARD de las actividades industriales, comerciales o de servicios; y de las aguas residuales (ARD y ARnD) de los prestadores del servicio público de alcantarillado a cuerpos de aguas superficiales, que se relacionan en el numeral 6.	SI	Se anexa informe técnico	SECOP II Contrato No.23005882025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
Garantizar la cantidad de muestreo y cumplir a cabalidad con el contrato	SI	Se anexa informe técnico	SECOP II Contrato No.23004002025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
La toma de muestras se deberá realizar en un día hábil (lunes a viernes) en el horario de 7:00 am a 6:00 pm en el lugar de ejecución del contrato, esta programación se realizará de manera conjunta entre el contratista y el ICBF.	SI	Se anexa informe técnico	SECOP II Contrato No.23004002025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
El contratista deberá realizar el muestreo compuesto con duración de ocho (8) horas y frecuencia horaria para la toma de alícuotas, tal como lo exige la normatividad vigente	SI	Se anexa informe técnico	SECOP II Contrato No.23004002025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
Garantizar que sea el mismo laboratorio quien realice la toma de muestras y que el mismo se encuentre acreditado por el IDEAM, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.	SI	Se anexa resolución a informe ténico	SECOP II Contrato No.23004002025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
Sostener los precios ofertados, conservando la calidad de los muestreos acordados en la propuesta.	SI	Se anexa Cuenta y soportes con factura	Para el presente periodo no se realizaron actividadesque generaran estos residuos	N/A
Entrega de Informe Técnico Ambiental, el cual debe presentar como mínimo los siguientes ítems: resultados y análisis, requisitos para toma de muestra, metodología del muestreo, registro fotográfico, resultados del laboratorio, registros de campo, según la ficha de condiciones técnicas y exigencias del supervisor.	SI	Se anexa informe técnico	SECOP II Contrato No.23004002025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
Las tomas de muestras deben realizarse según protocolo que exige la Resolución No. 0631 de 2015 cumpliendo con el Decreto 1076 de 2015.	SI	Se anexa informe técnico	Para el presente período, no se presentaron daños durante la ejecución del contrato	N/A
Hacer entrega de un informe que contenga los resultados de cada uno de los parámetros caracterizados.	SI	Se anexa informe técnico	SECOP II Contrato No.23004002025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	Se anexa informe técnico	SECOP II Contrato No.23004002025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A
El contratista contará con plena autonomía, es decir, que, para la ejecución de las obligaciones de contrato, obrará bajo su absoluta responsabilidad y, por lo tanto, entre este y el ICBF no existirá relación laboral alguna	SI	Se anexa informe técnico	SECOP II Contrato No.23004002025 sección No.7 Ejecución del Contrato	N/A

(ii) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(iii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requiro y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
N/A				
Observaciones adicionales:				
N/A				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

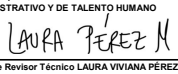
16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 20/11/2025

Firma 

Nombre Supervisor DIANA ESTELA GÉNEY PATERNINA
Cargo Supervisor COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

Firma 

Nombre Revisor Técnico LAURA VIVIANA PÉREZ MENDOZA

Cargo Revisor Técnico CONTRATISTA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012